

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 366 - 2025-DGA-CR

Lima, 31 DIC. 2025

VISTOS:

El Oficio N° 2598-2025-DGA-CR de la Dirección General de Administración, el Informe N° 2057-2025-DA-DGA/CR, que contiene la propuesta del Departamento de Abastecimiento, para la conformación del Comité Especializado para el "Servicio de Acondicionamiento de Servicios Higiénicos del Edificio Complejo Legislativo del Congreso de la República".

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo N° 193-2017-2018/MESA-CR del 3 de mayo de 2018, la Mesa Directiva del Congreso de la República aprobó el "Procedimiento para las Adjudicaciones Directas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República autorizadas por la Mesa Directiva" y modificado por el Acuerdo de Mesa N° 156 y 162-2022-2023/MESA-CR.

Que, a través del Acuerdo N° 100-2025-2026/MESA-CR, se autorizó a la Dirección General de Administración, ejecutar la contratación correspondiente para el "Servicio de Acondicionamiento de Servicios Higiénicos del Edificio Complejo Legislativo del Congreso de la República", mediante el Procedimiento de Adjudicaciones Directas en el marco del Acuerdo N° 193-2017-2018/MESA-CR y modificado por el Acuerdo de Mesa N° 156 y 162-2022-2023/MESA-CR.

Que, de conformidad con los numerales 5.3 y 5.4 del "Procedimiento para las Adjudicaciones Directas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República autorizadas por la Mesa Directiva", es competencia de la Dirección General de Administración conformar el Comité Especializado y aprobar el Pliego de Condiciones elaborado por el referido Comité, el cual debe estar conformado por tres (3) titulares y tres (3) suplentes, siendo integrado necesariamente por un miembro del Departamento de Abastecimiento y otro del área usuaria.

Que, mediante el Informe N° 2057-2025-DA-DGA/CR, el Departamento de Abastecimiento, solicita a la Dirección General de Administración la conformación del Comité Especializado, con la propuesta de los servidores titulares y suplentes de acuerdo con los requisitos indicados en el párrafo precedente.

De conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos N° 193-2017-2018/MESA-CR y modificado por el Acuerdo de Mesa N° 156 y 162-2022-2023/MESA-CR y el Acuerdo N° 100-2025-2026/MESA-CR.

Congreso de la República



SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **CONFORMAR**, a partir de la fecha, al Comité Especializado para el "Servicio de Acondicionamiento de Servicios Higiénicos del Edificio Complejo Legislativo del Congreso de la República", el cual estará conformado por los siguientes miembros titulares y suplentes:



TITULARES	SUPLENTES	OBSERVACIÓN
ANALIZ DEL MILAGRO TANTALEAN COLAN Primer Miembro Titular	JOHANNA ZAGASTIZABAL TORRES Primer Miembro Suplente	Pertenece al DEC
CHRISTIAN ORLANDO NOLE REVILLA Segundo Miembro Titular	LILIANA YURIKO RAMOS DIAZ Segundo Miembro Suplente	Pertenece al DEC
JOSE LUIS FARFAN QUINTANA Tercer Miembro Titular	LUZ MARITZA OLIVAR CORONEL Tercer Miembro Suplente	Pertenece al área usuaria con conocimiento técnico.

Artículo Segundo. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros titulares y suplentes que conforman el Comité Especializado designado, al Departamento de Abastecimiento, y a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrate, comuníquese, cúmplase y archívese.

MARIO FERNÁNDEZ GARIBAY
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

